



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2018

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP)

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

46.574

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

10/08/1982

CIF

G28982239

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Fomento

Número

24

Código Postal

28013

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

91.548.81.07/03

Dirección de Correo Electrónico

amifp1@amifp.org

Fax:

91.548.81.04



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

La existencia de esta asociación tiene como objeto básico la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, tanto física u orgánica, como intelectual y del desarrollo o sensorial, tomando como premisa básica los principios de inclusión y normalización.

Para desarrollar su objeto, la entidad tiene los fines que se relacionan a continuación, a título meramente enunciativo y no exclusivo:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con todo tipo de discapacidad, apoyando a sus familias para lograr una mejora de su calidad de vida.
- b) Promover la inclusión en los ámbitos social, laboral, educativo y cultural de las personas con discapacidad.
- c) Prestar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que pertenezcan a sectores de población más desprotegidos como la infancia, juventud, tercera edad y mujer, así como en riesgo de exclusión social.
- d) Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando todo tipo de actividades encaminadas a luchar contra la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, así como todas aquellas actuaciones de lucha contra la violencia de género y cualquier otra manifestación de la violencia en el ámbito de la discapacidad.
- e) Representar y ejercer como interlocutores de sus beneficiarios ante las diferentes administraciones públicas.
- f) Defender una cultura sin barreras, mediante la puesta en marcha de proyectos que faciliten la participación de las personas con discapacidad.
- g) Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- h) Promover el ocio normalizado de las personas con discapacidad.
- i) Desarrollar todo tipo de acciones que propicien la eliminación de barreras, tanto físicas como psicológicas.
- j) Impartir formación para el empleo.
- k) Ofrecer programas formativos para familiares de las personas con discapacidad y los profesionales del sector.
- l) El fomento y la formación del voluntariado social, favoreciendo la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo, más justo y habitable, desarrollando actitudes personales y comunitarias de solidaridad, compromiso social, altruismo, responsabilidad y participación.
- m) Cooperar en el ámbito internacional con organizaciones e instituciones que atiendan a personas con discapacidad, así con entidades españolas que pongan en marcha proyectos de cooperación al desarrollo en otros países, fomentando la educación para el desarrollo e impulsando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030).
- n) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad.
- ñ) Participación o colaboración en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Asociación.
- o) Informar, orientar y colaborar con todos los agentes sociales para dar cumplimiento a la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
- p) Cualquier otro que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad o que redunde en beneficio de las personas con discapacidad.

### Medios y actividades.

Para el cumplimiento de los fines, la Asociación podrá:

1.- Promover actuaciones de prevención de las discapacidades y de colaboración con los servicios socio-asistenciales de la Administración Central, Autonómica o Local, así como con otros organismos y entidades del sector.

2.- Establecer convenios, conciertos, intercambios y colaboraciones con otras entidades y empresas, tanto públicas como privadas y otras personas físicas o jurídicas, y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros y servicios para las personas con discapacidad.

3.- Organizar, fomentar e impulsar todo tipo de servicios necesarios para las personas con discapacidad y sus familias, como los de apoyo y orientación familiar, respiro familiar, ocio y tiempo libre, atención psicológica e inserción laboral.

4.- Prestación del oportuno asesoramiento en todos los ámbitos y adopción de medidas tendentes a que la persona con discapacidad reciba una atención adecuada a sus necesidades.



5.- Búsqueda de las medidas necesarias para conseguir el desarrollo socio-laboral de las personas con discapacidad, a través de Centros Ocupacionales, Centros de Día, Centros Especiales de Empleo, Residencias, pisos tutelados, y cualquier otro recurso que favorezca el logro de este fin.

6.- Creación de centros de diversas características, que permitan la consecución de los fines perseguidos, siempre y cuando las circunstancias lo aconsejen y posibiliten, situándose en aquellas zonas más idóneas atendiendo al número y distribución geográfica del domicilio de los beneficiarios.

7.- Concesión de ayudas reglamentarias, que puedan estipularse, de conformidad con los fines, posibilidades y naturaleza de la Asociación.

8.- Desarrollar y gestionar proyectos, organizar encuentros, seminarios, conferencias y realizar publicaciones, sobre materias relacionadas con los objetivos de la Asociación.

9.- Federación de la Asociación con otras entidades locales, provinciales, autonómicas, nacionales o extranjeras.

10.- La Asociación podrá adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus fines. De igual forma, podrá enajenarlos dentro de los límites que marcan los presentes estatutos.

La relación anterior es meramente enunciativa y no limitativa.

En todo momento podrá ser aprobada por la Junta Directiva y/o Asamblea de la entidad la realización de otras actividades necesarias o convenientes a la finalidad de la Asociación.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
12.063	0	12.063

12.063, entre los que se incluyen 11.191 socios colaboradores, funcionarios del CNP que realizan aportaciones económicas mensuales a la entidad, de manera altruista, para la consecución de sus fines y no tienen una participación directa en la mayoría de las actividades y servicios de la Asociación.

Los 872 restantes son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Asistencia social a personas con discapacidad y sus familias.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- A) Servicio de Información y orientación.
- B) Servicio de Apoyo a familias.
- C) Servicio de ocio y tiempo libre.
- D) Servicio de inserción laboral.
- E) Servicio de Voluntariado.



Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**

Se trata de un servicio mediante el cual se ofrece información especializada y orientación social a las personas con y sin discapacidad, a las familias y profesionales, sobre recursos y ayudas existentes en materia de discapacidad.

Puede ser atención personal, telefónica y telemática.

**SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS**

. Acompañamiento a las familias en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar.

. Dinamización de la vida asociativa y la participación familiar, mediante cursos y talleres prácticos.

. Favorecimiento de la conciliación de la vida socio-laboral mediante respiros y acompañamientos, en las siguientes modalidades:

1.- Por horas en el domicilio.

2.- En un centro.

. Apoyo psicológico a personas con discapacidad y sus familias. La finalidad del servicio es complementar el Programa de Apoyo a las Familias prestando apoyo psicológico para poder afrontar momentos difíciles provocados por estados de tristeza, inquietud, frustración, angustia, ansiedad, inseguridad, falta de confianza en uno mismo, baja autoestima, depresión, duelo, etc.

Las actividades que se desarrollan son

- Terapia individual y familiar

- Grupos de apoyo para la familia, cuidadores.

- Talleres monográficos.

- Grupos de autogestores.

**SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.**

Pretendemos:

Crear una red social entre los participantes, fomentando a su vez su capacidad de relación con los demás y sus habilidades sociales.

. Club de ocio

. Campamentos.

. Ayudas de ocio.

**SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL.**

1. Orientación/asesoramiento a personas con discapacidad.

2. Orientación/asesoramiento a empresas

3. Seguimiento en el puesto de trabajo

4. Coordinación con empresas, ETTs, centros especiales de empleo.

5. Formación.

**SERVICIO DE VOLUNTARIADO.**

Trata de promover la participación ciudadana a través del voluntariado, con el fin de favorecer el cambio social hacia el colectivo de personas con discapacidad, mediante la sensibilización y la socialización comunitaria.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	40

**C. Coste y financiación de la actividad**



COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	9.574,03
a. Ayudas monetarias	8.545,77
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.028,26
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	240.743,27
Otros gastos de la actividad (Incluye el importe de 39.566,87 € de la cuenta 629 "Otros servicios", tales como comunicaciones, material de oficina, transporte, ....)	84.598,33
a. Arrendamientos y cánones	7.885,37
b. Reparaciones y conservación	889,78
c. Servicios de profesionales independientes	23.269,19
d. Transportes	
e. Primas de seguros	2.708,69
f. Servicios bancarios	3.039,85
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7.238,58
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.882,74
Gastos financieros	7.529,63



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	656,27
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>344.984,27</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	288.466,62
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	16.907,33
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	22.045,69
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	38.786,89
b. Donaciones y legados	800
c. Otros (Ingresos financieros)	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>367.006,53</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.060

Clases de beneficiarios/as:

**Pertenecientes al CNP: 872:** son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

**Ajenos al CNP: 188:** cualquier persona con discapacidad y su familia, que solicita los servicios de la entidad.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

El requisito esencial es ser una persona con cualquier tipo de discapacidad o familiar de la misma. Existen actividades consistentes en cursos o talleres y salidas de ocio o respiro para los que se requiere el pago de una cuota puntual para participar en los mismos.

Estos se dan en el ámbito de los Servicios de apoyo y orientación a familias, salidas puntuales de ocio y respiro. Por otro lado, en los programas de Psicología y Club de ocio existen cuotas predeterminadas para poderse acoger a los mismos y que se detallan a continuación, si bien existen supuestos en los que se tiene en cuenta la situación económica de los beneficiarios y familias, en caso de existir dificultades para su abono.

1. Club de Ocio (Sº Convivencia Familiar y Social): 36 €/mes
- 2.- Servicio de Atención Psicológica Madrid (Tratamientos Especializados Sº Atención Psicosocial):
  - Beneficiario Numerario: 14 € / sesión terapia individual
  - Beneficiario Colaborador:
    - Con discapacidad, ajeno a la Policía Nacional: 18 € / sesión terapia individual
    - Sin discapacidad, ajeno a la Policía Nacional: 25 € / sesión terapia individual.
    - Sin discapacidad, de la Policía Nacional: 18 € / sesión terapia individual.
  - Otros: 30 € / sesión terapia individual.
- \* Cuando se trate de terapias de pareja/acompañante, se incrementará en 13 € / sesión.
- 3.- Servicio de Atención psicológica Delegación Badajoz: Precio/ sesión:
  - Beneficiario numerario: 15 €
  - Beneficiario ajeno CNP: 25,50 €.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios de AMIFP reciben una atención individualizada y por medio de planes individuales de apoyo, en caso de que sea preciso, y en función del servicio o prestación de apoyo demandado, aportando la entidad los medios técnicos o humanos necesarios para dar cobertura a los mismos.

En ocasiones se producen derivaciones a otras entidades e instituciones del sector, completando así la atención solicitada.

Existe una planificación anual de actividades por servicios o áreas de atención, con dotación de recursos para su ejecución. Además, disponemos de cuestionarios de evaluación, reflejándose entre otros indicadores de cumplimiento de objetivos, el grado de satisfacción de los usuarios.



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En cada uno de los Servicios y áreas de actuación:

### INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

Resultado 1: 394 intervenciones personalizadas (atención directa, online, telefónica y en domicilio).  
Resultado 2: 128 contactos con profesionales; técnicos de entidades sociales y administración pública.  
Resultado 3: charlas informativas:

Protección personal, Familiar y del patrimonio 20 de febrero dos sesiones horario de mañana y tarde: 21 personas  
Ciclo familia y seguridad: Consejos de seguridad y protección (impartidas por Participación ciudadana de la DGP). 18 personas, horario de tarde.

### SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS:

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR INDIVIDUALIZADA (PAF).**

- Resultado 1: 286 intervenciones personalizadas (atención directa, online, telefónica y en domicilio).  
Resultado 2: Coordinaciones externas: 87 coordinaciones; técnicos de entidades sociales y administración pública

- **RESPIRO: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y/O SOCIOLABORAL.**

- Resultado 1: 33 Respiros.  
Resultado: 30 familias se han beneficiado de este recurso. (Existen respiros colectivos)-

- **OCIO FAMILIAR COMPARTIDO.** 1 actividad mes de junio  
Participantes 25 personas.

- **FORMACIÓN:** se desarrollan acciones de formación a familias

Resultado:

Risoterapia: 12 sesiones de 1,5 horas, de marzo a mayo. 10 asistentes  
Mindfulness: 3 sesiones de mañana. Abril. 8 participantes

Sesiones septiembre-diciembre (Ayuntamiento de Madrid)

Comunidad de aprendizaje Coaching. 2 sesiones de tres horas, 27 de febrero y en 13 junio. 15 participantes  
Coaching para familias: 4 sesiones de 1.5 horas los martes. 10 participantes

Talleres Coaching salud. Noviembre, en horario de mañana y tarde, 3 horas. 20 y 27 de noviembre. 17 participantes

- **ATENCIÓN PSICOLÓGICA:** Atención terapéutica, orientación y asesoramiento familiar y desarrollo personal

- **SEDE MADRID:**

- Resultado 1: 17 personas atendidas (1 terapeuta) en terapia individual y/o familiar  
348 consultas de terapia individual y/o familiar  
114 consultas familiares en sede y/o telefónicas

Resultado 2:

Charla-coloquio "Corazas emocionales" 1 sesión 1,5 horas 14 de marzo  
Charla-coloquio "Vivir y convivir con discapacidad" 1 sesión 1,5 horas 27 de junio  
Taller "Manipulación y dependencia" 1 sesión 1,5 horas 26 de septiembre  
Taller "El lenguaje corporal" 1 sesión 1,5 horas 31 de octubre

### DELEGACIÓN BADAJOZ:

Terapia individual a 8 personas. con un total de 99 sesiones.



## SERVICIO DE OCIO

### • CLUB DE OCIO:

Resultado 1: se realizan 23 salidas de ocio en Madrid capital y Comunidad Autónoma.

Resultado 2: 8 personas con discapacidad participan activamente en estas acciones

Resultado 3: 1 persona voluntaria colabora en el Servicio

- **VACACIONES:** Gestión de actividades de Ocio y Tiempo libre en periodo vacacional: Semana Santa para los socios de AMIFP en colaboración con Residencia FUNDAMIFP

Resultado 1: 1 turno de Vacaciones Semana Santa en GUARDAMAR. 14 participantes.

Resultado 2: 3 Turnos de Vacaciones en verano. Primera quincena julio: 8 participantes. Primera de agosto: 16 y segunda de agosto: 17.

- **AYUDAS DE OCIO:** compensar parcialmente los gastos por la participación de beneficiarios de socios numerarios en actividades recreativas vacacionales que impliquen estancia con alojamiento dentro del territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Resultado 1: Gestión de ayudas con un importe máximo de 4.500 € según convocatoria.

Resultado 2: Presentación de las NUEVAS bases de Ayudas 2018, para concesión en 2019.

### MEDIACIÓN, Cruce de Caminos:

Resultado 1: Asistencia a reuniones grupo de trabajo de Plena Inclusión Madrid.

Resultado 2: Mediación para el Ocio/voluntariado mediante apoyos. 3 servicios.

## SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL.

### • ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL PERSONALIZADA:

- Nº de planes de participación: 15

Nº Entrevistas de valoración inicial: 20

Nº Diagnósticos ocupacionales: 20

Nº de participantes en talleres de formación y charlas: 18 personas en las charlas-coloquio y 44 en los planes de formación para el empleo.

Nº de acompañamientos para el acceso/ mantenimiento en el empleo: 1.

- **FORMACIÓN:** Fomento y desarrollo de las competencias y habilidades personales, sociales y laborales para inserción laboral. Se desarrollan las siguientes acciones:

#### 1. Cursos de Inglés:

- **Enero a junio de 2018.** 15 participantes. 2 grupos de 2 horas semanales los viernes por la mañana. Se desarrolla en Aulas externas accesibles alquiladas, en el centro de formación en la Calle Sebastián Herrera, 14. Enmarcado en el Proyecto Inglés para todos de la Fundación Randstad y Vaughan System.
- **Octubre - diciembre de 2018.** 10 participantes. 2 grupos de 2 horas semanales los viernes por la mañana. Se desarrolla en Aulas externas accesible (alquiladas) en el centro de formación en la Calle Sebastián Herrera, 14. Enmarcado en el Proyecto Inglés para todos de la Fundación Randstad y Vaughan System. En aulas de formación externas

#### 2. Talleres de Ofimática:

- **Enero a marzo 2018.** 12 participantes 2 horas en horario de mañana. En aulas de formación externas.
- **Enero a junio 2018.** 10 participantes 2 horas en horario tarde. En aulas de formación externas
- **Septiembre a diciembre 2018.** 10 participantes 2 horas en horario tarde. En aulas de formación externas

- 3. **Taller de Coaching laboral.** 8 usuarios del SIL con dificultades de autodeterminación, resolución de conflictos y comunicación. Septiembre-diciembre 2018.

- 4. **Sesiones supervisadas de búsqueda de empleo digital en nuestras instalaciones.** 2 días en semana en horario de atención de la sede. Se ofrece atención 15 personas en sesiones individualizadas apoyadas por personal voluntario, 4 personas a la semana.

- 5. **Talleres Autonomía Personal.** Entrenamiento de habilidades necesarias para



desempeñarse con independencia en entornos naturales, la calle, tiendas, el transporte público. Grupos reducidos de 5 personas con necesidades especiales.

- **Sesiones de Desplazamiento independiente por la Ciudad. Grupos de 3-5 personas con necesidades de apoyo que se desarrollarán en la calle, el transporte público.**
  - **Sesiones de finanzas fáciles: Grupos de 6 participantes. Dos sesiones de 2 horas mensuales en horario de mañana.**
  - **Sesiones de estrategias para la Vida Independiente y Planificación de la rutina. 6 personas en talleres individualizados y en grupos reducidos con duración y frecuencia dependiente de sus necesidades personales.**
  - **Sesiones de apoyo y supervisión uso de TICs para formación en Inglés y BAE. Participan 3 personas y colaboran voluntarios.**
6. **Charlas Coloquio:** en coordinación con Proyecto Street Law U. Comillas-Cínica Jurídica-ICADE. Instalaciones de la Universidad de Comillas.
- Se organizan 2 charlas en el segundo semestre del año sobre temas relacionados con la inclusión laboral de personas con diversidad funcional.
- 25 octubre 2018 "Despido, paro y personas con discapacidad". Participan 11 personas
  - 15 noviembre 2018: "IRPF y discapacidad" Participan 7 personas.
- En ambas charlas se cuenta con servicio de Intérprete de Lengua de Signos Española puesto que participan personas no oyentes como asistentes.

7. **Formación en Centros de trabajo.** Se facilita pautas de comunicación con personas con discapacidad auditiva, coordinadora de empresa Cliner.

8. **Información en CEE sobre autonomía, productos de apoyo y necesidades especiales de trabajadores para ayudar con la adaptación de puestos de trabajo.** Se trabaja en coordinación con CAM y CEAPAT.

- **ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EMPLEO:** sesiones de información y asesoramiento sobre discapacidad en entornos de trabajo a profesionales y trabajadores.

1. Acciones formativas y de sensibilización sobre discapacidad en **Centros Educativos**. 17 abril 2018, en las instalaciones del propio centro de formación.

2. Sensibilización en empresas y CEE.

- Reunión con comercial de **CEE Clece** para informarnos de unas jornadas de empleo y de una Plataforma de Ofertas de empleo y registro de candidatos. Fecha 27/04/2018
- Se contacta con Coordinadora de la **empresa Cliner**, para sensibilizar sobre las necesidades de una trabajadora con problemas auditivos a la que estamos acompañando y que tiene problemas de comunicación y físicos que van en aumento.
- Se mantiene reunión con **CEE Vivva** para colaboración entre ambas entidades en la gestión de ofertas de empleo.
- Se mantiene reunión con **CEE GSS** para tratar de adaptar el puesto de trabajo de una trabajadora con necesidades especiales.
- Nos coordinamos con técnicos de **CEE Centra2**, encargados de la Unidad de Apoyo de Cliner. Fecha: 04/10/2018.
- Asistencia a **Jornada Inclusión Laboral DCA**. Fecha: 26 octubre 2018.
- Se mantiene Desayuno de trabajo en **Fundación Randstad**, para participar en grupo de trabajo colaborativo con todas las entidades participante.
- Reunión de colaboración con **Unidad de Discapacidad y delitos de Odio de la Policía Municipal**. 19/12/2018.

**Resultado:** Se desarrollan 12 acciones formativas.

- **BOLSA DE EMPLEO:** gestionar ofertas de empleo y facilitar el acceso de los participantes a dichas ofertas

**Resultado:** 78 ofertas de empleo recibidas y gestionadas.

**Resultado:** 1 ECA, 7 contrataciones. 2 por mejora de empleo.

- **REDempleo:** trabajo en red a través del grupo de trabajo especializado en inserción laboral y empleo con apoyo de Plana Inclusión Madrid.

**Resultado:** asistencia mensual en reuniones de trabajo y formación de la RED.

**Resultado:** Participación en creación de Modelo de Trabajo ECA



## SERVICIO DE VOLUNTARIADO:

### • PARTICIPANTES:

Resultado 1 : 40 personas participan como voluntarios.

- ⇒ Ocio: 1 voluntario
- ⇒ Formación: 2 voluntarios
- ⇒ Empleo: 2 voluntarios
- ⇒ Sensibilización: 40 Voluntarios. Se participa en la gestión de Voluntarios con Asociación Radio La Barandilla. I Carrera contra el Suicidio
- ⇒ Mercadillo: 5 voluntarios
- ⇒ Corporativo: 3 colaboraciones con la Universidad Complutense de Madrid en el Proyecto de Accesibilidad en Museos. Días 6,7 y 8 de noviembre de 2018 de 16:30 a 21:30.

## ÁREA DE ATENCIÓN AL SOCIO Y MOVIMIENTO ASOCIATIVO.

Acciones encaminadas a la atención y gestión de socios y nuevos socios para propiciar la participación dentro del movimiento asociativo; información corporativa; información de convenios y acuerdos de los que puedan beneficiarse, etc. (Convenios de colaboración, envío de información por carta, Mailing, mensajes WhatsApp. Ayudas Sociales, Coordinación con las federaciones: FAMMA y Plena Inclusión).

### • ACCIONES CULTURALES Y DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Resultado: 1 acción. Colaboración teatro Inclusivo Fundación Blanca Marsillach. 11 de abril

Resultado: 15 personas participan.

- **RECOGIDA PREMIO DE FAMILIAS PLENA INCLUSIÓN MADRID. 3 de diciembre**
- **CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL SOCIO. ALTAS Y BAJAS.**
- **ENVÍO NEWSLETTER MENSUAL**

Resultado: 10 comunicaciones directas al año.

- **ENVÍO REVISTA DI-CAPAZ POR CORREO POSTAL**
- **ENVÍO COMUNICACIONES DIRECTA POR CORREO POSTAL**

## ÁREA DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN y CAPTACION DE FONDOS:

Donde se desarrollan las estrategias y acciones encaminadas a visibilizar la entidad, sus acciones a favor de las personas con discapacidad, la defensa de los derechos y la cercanía de particulares y empresas con el objetivo de favorecer la plena inclusión. A su vez, y mediante los contactos y acciones desarrolladas, se trata de desarrollar acciones de recaudación económica para la sostenibilidad de la entidad. Algunas de las acciones que se han desarrollado desde estas áreas han sido:

## COMUNICACIÓN

### COMUNICACIÓN DIGITAL

#### • WEB

- Desarrollo de la nueva Web de AMIFP, en coordinación con el equipo informático.
- Elaboración de artículos Web

Resultado: 2 artículos web/departamento/año.

#### • REDES SOCIALES

- Actualización diaria.
- Cobertura de eventos.

Resultado: 7 post/semana en Twitter y Facebook.  
1 post/mes en Instagram

#### • Medios de comunicación

- 10 apariciones directas o indirectas de la asociación

### COMUNICACIÓN NO DIGITAL

#### • Revista Di-Capaz

- Revista semestral.

Resultado: 2 tiradas de 1500 ejemplares cada una  
15 artículos en lectura fácil.

#### • Renovación material físico de apoyo

Resultado: 1 Tríptico general de servicios.  
1 Tríptico o material de apoyo por departamento.  
Tarjetas de visita



### SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS

- Charlas de sensibilización y captación de socios:
  - Jornadas "Jubilación, otra forma de vivir el CNP". 16 de enero.
  - Charla de sensibilización en centros educativos. 17 de abril
  - Jornadas Amifp 2018 "Empleo y discapacidad". 5 y 6 de junio
- Eventos de sensibilización y captación de fondos:
  - Visita a la Escuela Nacional de Policía de Ávila. 15,21 y 22 de noviembre
  - Jornada de sensibilización Parque de Atracciones día del Patrón. 5 de octubre
  - Mercadillo Solidario. 13,14 y 15 de diciembre
  - Presentación Calendario Solidario Amifp 2019. 20 de noviembre.

### 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

#### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
1	501	Monitor ocio
1	200	Monitor ocio
1	139	Administrativo Oficial de 1ª
1	100	Jefe Admón. segunda
1	100	Trabajadora social
1	139	Trabajadora social
1	289	Psicóloga
1	289	Director-Gerente
1	200	Trabajadora social Delegación Extremadura
1	289	Auxiliar Admvo. Delegación Murcia.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
1	530	Educadora
1	401	Responsable comunicación

Sección de firmas manuscritas en azul, incluyendo una firma con un sello circular y una firma con un sello rectangular.



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>26</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

7	<p>Asesoría jurídica, laboral y contable. Empresa.          Seguimiento del Plan de Prevención de Riesgos laborales. Empresa          Servicio de telefonía móvil. Empresa          Servicio de respiro familiar. Profesional independiente.          Prestación de atención psicológica en la sede de Madrid durante unos meses de cobertura de baja de la profesional titular contratada por la entidad. Profesional independiente.          Contratación de seguros diversos. Empresas.          Prestación de atención psicológica en la sede de Badajoz. Profesional independiente.          Contratación de seguros diversos. Empresas.  <b>*Nota:</b> No necesariamente existe en todos los casos contrato específico, si bien se presta el servicio, emitiéndose por la empresa o profesional la oportuna factura o minuta de honorarios.</p>
---	---

- Voluntariado

Número medio<sup>27</sup>

Actividades en las que participan

40	<p>Apoyo a tareas administrativas, apoyo al Servicio de empleo y formación, servicio de comunicación, sensibilización y club de ocio.</p> <p>La gran mayoría (31) participan en acciones de sensibilización de la entidad.</p>
----	--

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

3	<p>1.- Puesta a disposición por la DGP en la Comisaría Centro de Madrid.</p> <p>2.- Puesta a disposición por la Jefatura Superior de Policía de Badajoz.</p> <p>3.- Cesión gratuita de uso.</p>	<p>1.- C/ Fomento, 24 3º planta. Madrid.</p> <p>2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz.</p> <p>3.- Avda. Academia General del Aire, 353. Santiago de la Ribera (Murcia).</p>
---	---	--

Características

<p>1.- Sede en Madrid.</p> <p>2.- Delegación de Extremadura, sita en un despacho de la Jefatura Superior de Policía de Badajoz.</p> <p>3.- Delegación de la Región de Murcia, ubicada en la Residencia Fundamifp, propiedad de la Fundación Pro-discapitados del CNP.</p>
---

- Equipamiento



Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Todas ellas cuentan con despachos debidamente amueblados, teléfono, equipos informáticos, impresoras, fax, fotocopidora, destructora de papel, encuadernadora.	1.- C/ Fomento, 24 3º planta. Madrid. 2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz. 3.- Avda. Academia General del Aire, 353. Santiago de la Ribera (Murcia).

### C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Dirección General de Participación ciudadana. Ayuntamiento de Madrid.	2.500 47,39	Taller "Mindfulness". (2.500 € recibidos en 2018 y 47,39 € de ejercicios anteriores imputados en 2018)
Área Voluntariado Ayuntamiento de Madrid	4.000	"Entre todos 2018"
Consejería de Políticas Sociales y Familia Comunidad de Madrid	15.498,30	Mantenimiento del Servicio de Información y Orientación

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe
-	-	-

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe
-	-	-

### 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Amifp cuenta con su sede en Madrid, en la que presta los servicios de información y asesoramiento, apoyo y orientación a familias (que incluye respiro familiar y atención psicológica), Ocio, inserción laboral y voluntariado, En ella, trabajan 1 gerente, 2 administrativos, 2 trabajadoras sociales ( a finales de año sustituida por grado en magisterio educación especial), 1 educadora-terapeuta ocupacional, 1 responsable de comunicación, 1 psicóloga y 2 monitores del club de Ocio.

Además y como también se ha indicado en el oportuno apartado, tiene Delegación en Murcia, cuya actividad esencial se centra en el ocio y respiro familiar, en la que trabaja una auxiliar administrativo, y otra Delegación en Badajoz, en la que presta su servicio una trabajadora social, cuyas funciones se concretan en el ámbito de apoyo y orientación a familias e inserción laboral fundamentalmente y un psicólogo, que desempeña su función de atención a las personas con discapacidad y sus familias, como profesional independiente.



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Pilar Pacheco Uría	Presidenta	
M <sup>a</sup> José Triguero Miranda	Vicepresidenta	
José Luis Almodóvar Delgado	Secretario	
José Antonio Caldito González	Tesorero	
Cayetano García Guirado	Vocal	
Raquel Muñoz Martín	Vocal	
M <sup>a</sup> Jesús Llorente Vega	Vocal	

**NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio



<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.



<sup>21</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>24</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>25</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>26</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>27</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>28</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>29</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>30</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>31</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.